

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

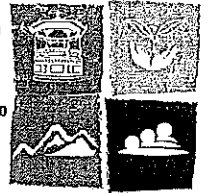
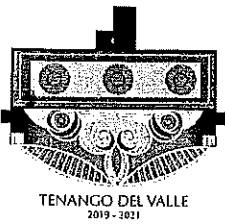
En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las diez horas con dieciocho minutos del día veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional del período 2019-2021, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, Presidente Municipal Constitucional; M. en C. P. Monzeisela García Ramos, Síndico; M. en D. Jonathan Norberto Morales Villegas, Primer Regidor; C. Jacqueline Velázquez Mejía, Segunda Regidora; Lic. Jonathan Isassi Reyes, Tercer Regidor; T. C. Elizabeth Olvera Sánchez, Cuarta Regidora; C. Francisco Dionisio Hinojosa Campos, Quinto Regidor; Lic. Yuridia San Juan Muclentes, Sexta Regidora; P. Act. Leticia Vázquez Torres, Séptima Regidora; C. Wenceslao Monroy Arias, Octavo Regidor; P. D. Luis Roberto Salgado Mendoza, Noveno Regidor; Ing. Maribel Martínez Carbajal, Décima Regidora; quienes son asistidos por el C. Edmundo Vilchis Trujillo, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, quien da fe para celebrar la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 28 y 48 fracciones I y V, se dio inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que el Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruyó en el acto al Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento para que procediera con el desarrollo de la sesión.

PUNTO 1

En uso de la palabra el C. Edmundo Vilchis Trujillo, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, manifiesta que no hubo registro de participantes para esta sesión de cabildo, así también con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 29 y 30, el día veintiséis de mayo de dos mil veintiuno procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza	Presidente Municipal
M. en C. P. Monzeisela García Ramos	Síndico
M. en D. Jonathan Norberto Morales Villegas	Primer Regidor



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

C. Jacqueline Velázquez Mejía	Segunda Regidora
Lic. Jonathan Isassi Reyes	Tercer Regidor
T. C. Elizabeth Olvera Sánchez	Cuarta Regidora
C. Francisco Dionisio Hinojosa Campos	Quinto Regidor
Lic. Yuridia San Juan Mucientes	Sexta Regidora
P. Act. Leticia Vázquez Torres	Séptima Regidora
C. Wenceslao Monroy Arias	Octavo Regidor
P. D. Luis Roberto Salgado Mendoza	Noveno Regidor
Ing. Maribel Martínez Carbajal	Décima Regidora

Acto seguido, el C. Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, C. Edmundo Vilchis Trujillo informó que se encuentran presentes doce de los doce integrantes del Ayuntamiento en razón de lo anterior, existe quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

PUNTO 2

El C. Edmundo Vilchis Trujillo, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, informa que el punto dos del orden del día es el relativo la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior, de lo cual, por instrucciones del C. Presidente Municipal se solicita la dispensa de la lectura del Acta, toda vez que ha sido del conocimiento previo de los integrantes de este Ayuntamiento.

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que quedó debidamente fundado y motivado.

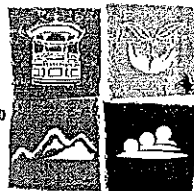
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 y 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, el Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento preguntó a los presentes que quén esté por la afirmativa en el

Yuridia San Juan

[Signature]

[Signature]

[Signature]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado **doce** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se origina el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2021. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

PUNTO 3

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 párrafo octavo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el C. Edmundo Vilchis Trujillo, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, procedió a dar lectura al Orden del día que registrá esta Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Orden del día

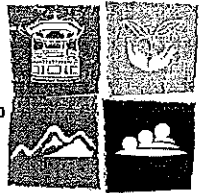
1. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior;
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día;
4. Punto de acuerdo referente a la aprobación para realizar ante las instancias correspondientes los trámites de donación de un terreno con una superficie de 10,000 m² (una hectárea) propiedad del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, a favor del Gobierno Federal con destino a la Sría. Def. Nal. para la construcción de instalaciones de la Guardia Nacional, en Tenango del Valle, Estado de México;
5. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que quedó debidamente fundado y motivado.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 y 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, el Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado doce votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por unanimidad de votos y por tanto se origina el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2021. Se aprueba el Orden del día para la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo.

PUNTO 4

Punto de acuerdo referente a la aprobación para realizar ante las instancias correspondientes los trámites de donación de un terreno con una superficie de 10,000 m² (una hectárea) propiedad del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, a favor del Gobierno Federal con destino a la Sría. Def. Nal. para la construcción de instalaciones de la Guardia Nacional, en Tenango del Valle, Estado de México;

Para el cual el Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento realice la siguiente exposición de motivos:

Considerando que se ha recibido oficio No. MTV/SM/065/2021, signado por la Mtra. Monzeisela García Ramos, Síndico del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, en el que expone que derivado del oficio número A.J.0334, de fecha veintiuno de mayo del año en curso, signado a presidencia municipal, por el Gral. Bgda. D.E.M. Francisco Jesús Leana Ojeda. Comandante de la 22/a. Zona Militar, solicita la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

donación de un predio propiedad del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México.

Lo anterior derivado del Decreto por el cual el Congreso General de los Estado Unidos Mexicanos, declara reformadas, adicionadas y derogadas diversas disposiciones de nuestra Carta Magna, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación en Fecha 26 de marzo del 2019, se crea una institución federal desconcentrada de la Defensa Nacional, cuyos fines son, la colaboración y coordinación con las entidades federativas y los municipios en materia de seguridad pública.

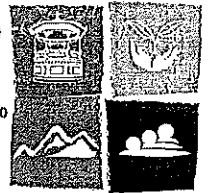
Y toda vez que a nivel nacional se tiene previsto que el gobierno de la República construya instalaciones estratégicas en los años 2022 y 2023 dentro de la cuales fue considerado el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, como sede de una instalación fija que albergue personal de la Guardia Nacional.

Motivo por el cual el Gral. Bgda. D.EM. Francisco Jesús Leana Ojeda. Comandante de la 22/a. Zona Militar, solicita por medio del oficio número A.J.0334, de fecha veintiuno de mayo del año dos mil veintiuno, la donación de un predio propiedad del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, que cumpla con las características y requisitos legales para la construcción de instalaciones fijas que alberguen personal de la Guardia Nacional.

En este tenor el Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; solicita a este órgano de gobierno su aprobación para realizar ante las instancias correspondientes los trámites de donación de un terreno con una superficie de 10,000 m2 (una hectárea) propiedad del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, a favor del Gobierno Federal con destino a la Sría. Def. Nal. para la construcción de instalaciones de la Guardia Nacional, en Tenango del Valle, Estado de México, siendo la propuesta el inmueble ubicado en Calle Prolongación de Reforma s/n paraje Campo Polo con clave catastral 0660125629000000 con una superficie aproximada de 24,997m2.

No se omite hacer mención que de cumplir con los requisitos solicitados por la Secretaria de la Defensa Nacional, se faculte al Presidente Municipal a través de la Síndico para que realice los trámites ante las instancias competentes para la donación

[Handwritten signatures and marks]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

de dicha fracción de terreno 10,000 m2 (una hectárea) en cumplimiento de lo establecido por los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno No. 9 el día once de julio de dos mil trece.

Lo anterior facilitará el desarrollo de actividades teóricas, prácticas, técnicas, tácticas, necesarias para la prevención de los delitos, salvaguardar de la integridad de las personas tenanguenses así como su patrimonio.

La séptima regidora pide se repita el área que ocupa el terreno a lo que el presidente le refiere que son 24,997 m2.

Retoma la palabra la séptima regidora para preguntar si con el oficio del comandante se solicita el terreno para que ellos realicen la construcción a lo que el presidente le refiere que ellos tienen destinados recursos para el 2022 y 2023, por lo que él quiere facilitar que se pueda realizar esta base en el municipio.

La síndico aclara que lo que se estaría donando es una hectárea, el terreno del Ayuntamiento de Tenango es de dos hectáreas y media por lo que se tendrá que hacer un proceso de subdivisión, como ocurrió con el terreno que se permutó con el IFREM.

Interviene la séptima regidora para comentar que solo pide se pueda cuidar que la parte que sobre para el ayuntamiento tenga entrada y salida para usos futuros.

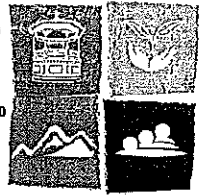
El noveno regidor felicita al presidente por facilitar al gobierno federal que se establezca esta base en el municipio.

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que quedó debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a los presentes que quienes estén por la afirmativa del punto les solicita se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

doce votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 003/2021. Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, facultar al presidente municipal a través de la síndico realizar ante las instancias correspondientes los trámites que permitan la donación de una fracción de terreno propiedad del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, con una superficie de 10,000 m² (una hectárea) a favor del Gobierno Federal con destino a la Sría. Def. Nal. para la construcción de instalaciones de la Guardia Nacional, en Tenango del Valle, Estado de México, siendo del inmueble ubicado en Calle Prolongación de Reforma s/n paraje Campo Polo con clave catastral 0660125629000000 con una superficie aproximada de 24,997m².

Acuerdo 004/2021. Notifíquese a la Síndico y Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento los presentes acuerdos para que en ejercicio de sus atribuciones realice las acciones competentes para la baja del inventario de Bienes Inmuebles en términos de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno No. 9 el día once de julio de dos mil trece.

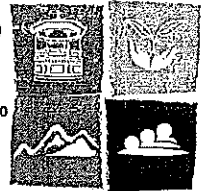
Acuerdo 005/2021. Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 006/2021. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

PUNTO 5

Clausura

En uso de la palabra, el Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal Constitucional que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Acto seguido, el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar y siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, se declara clausurada la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo firmando el Acta al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en el Salón de Cabildos, del Palacio Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día veintiséis de mayo de dos mil veintiuno.

**Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza
Presidente Municipal Constitucional**

**M. en C. P. Monzeisela García Ramos
Síndico**

**M. en D. Jonathan Norberto Morales
Villegas
Primer Regidor**

**C. Yacqueline Velázquez Mejía
Segunda Regidora**

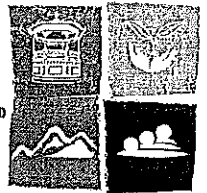
**Lic. Jonathan Sassi Reyes
Tercer Regidor**

**T. C. Elizabeth Olvera Sánchez
Cuarta Regidora**

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Yuridico
Juan



TENANGO DEL VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

~~C. Francisco Dionisio Hinojosa Campos
Quinto Regidor~~

Yuridia San Juan
Lic. Yuridia San Juan Mucientes
Sexta Regidora

~~P. Act. Leticia Vázquez Torres
Séptima Regidora~~

~~C. Wenceslao Monroy Arias
Octavo Regidor~~

~~P. D. Luis Roberto Saigado Mendoza
Noveno Regidor~~

~~Ing. Maribel Martínez Carbajal
Décima Regidora~~

Doy fe

[Signature]
C. Edmundo Vilchis Trujillo
Encargado del Despacho de la
Secretaría del Ayuntamiento